

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604

CORREO ELECTRONICO j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
TOLIMA

AVISA

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario número 030047300140 20070040300 instaurado por Fabiola ríos de Giraldo hoy MIGUEL ANTONIO RAMIREZ MIRANDA contra MARIA AMPARO ARTUNDUAGA OSPINA, mediante auto de fecha 23 de julio de 2020, señalo el día 6 de octubre de 2020 a las 8.30, a efectos de llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del mismo a saber:

EL BIEN A SUBASTAR ES EL SIGUIENTE:

Se trata de una casa ubicada en la calle 27 A No. 7 A-19 del barrio Belarcazar de esta ciudad. Se identifica con matricula inmobiliaria 350-165270 y ficha catastral 01-07-0019-0011, tiene un área de 45 metros cuadrados según el certificado de tradición y escritura pública No. 1324 de fecha 06-06-2003 de la Notaria Segunda del Círculo de Ibagué y según el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, cuenta con un área de 43 metros cuadrados y un área construida de 132.33 metros cuadrados y se alindera así: "Norte: en extensión de 7 mts con reserva de la vendedora Bertilda Ospina Artunduaga; sur en extensión de 8.02 mts con reserva de la vendedora Bertilda Ospina de Artunduaga; oriente: en extensión de 6.85 mts con calle 27 A; Occidente: en extensión de 5 metros con reserva de la vendedora Bertilda Ospina de Artunduaga.

La presente diligencia se adelantará en cumplimiento a las previsiones que trata el artículo 452 del Código General del Proceso.

2007-403

AVALUO: El bien antes descrito fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$253.000.000.00)

POSTURA: Será oferta admisible la que cubra el 70% del avaluo del bien dado a rematar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

El bien se encuentra a cargo del secuestro LUIS ALFONSO RODRIGUEZ LOZANO, quien se localiza en la calle 2ª No. 2b-28 barrio Libertador de Ibagué.

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

Se informa el link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/83>.

Se elabora el presente aviso de remate hoy 8 de septiembre de 2020.


JINNETH ROCÍO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria